

## MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

### ACTA #20-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes catorce del mes de mayo de dos mil veinticuatro, a las quince horas con treinta y ocho minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

#### **PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS**

Didier Mendoza Alvarado  
Xinia María Morales Núñez  
Kristel Julyana Loria Villalobos  
Ismael Torres Espinoza  
Arnoldo Jiménez Mora

#### **REGIDORES SUPLENTE:**

Carlos Dionisio Vega Ajoy  
Luis Denis Castro Álvarez

#### **SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:**

Griselda María Gutiérrez Ruiz  
Gloria María Araya Castro  
Donald Gerardo Rodríguez Porras  
Ciriaco Cruz Álvarez

Yendri Grisel Flores Solís  
Vicealcaldesa Primera

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal

**AUSENTES INJUSTIFICADOS:** Yendri Tatiana Sandoval Arias.

**AUSENTES JUSTIFICADOS:** Ana Fabiola Araya Mejías y alcalde Municipal.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ARTICULO III.** Nombramiento y juramentación de la junta de educación Escuela Patastillo.

**ARTÍCULO IV.** Juramentación de junta de educación de la Unidad Pedagógica de Río Celeste y de concejos de distrito.

**ARTÍCULO V.** Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°19-2024

**ARTÍCULO VI.** Informe de labores de la señora Vicealcaldesa Municipal.

**ARTÍCULO VII.** Lectura de Correspondencia.

**ARTÍCULO VIII** Mociones.

**ARTÍCULO IX.** Asuntos Varios.

**ARTICULO I.** Aprobación del Orden del día.

**ARTICULO II.** Comprobación del quórum.

**ACUERDO 1.** El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

**ARTICULO III.** Nombramiento y juramentación de la junta de educación Escuela Patastillo.

**ACUERDO 2.**

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, expresa ante este Concejo, la junta de educación de Patastillo, presenta una nota, ya que les venció la personería jurídica, entonces por lo cual ellos para no ver afectado lo que es la alimentación de los niños de la Escuela de Patastillo, nos solicitan de igual manera que lo solicitó el CTP de Guatuso, pues hacer el nombramiento en este mismo instante, entonces ¿están de acuerdo señores regidores? -Todos de acuerdo- entonces vamos a proceder a hacer la juramentación de la junta de la Escuela de Patastillo, pueden pasar las personas. Levanten la mano derecha “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? -Si juro- Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden, quedan juramentados.

La señora secretaria del Concejo Municipal, Ana Lía Espinoza Sequeira, llama conforme la lista, para confirmar que estén todos presentes:

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela Patastillo, aprobar con cinco votos positivos de los regidores de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loria Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, mayoría firme, aprobar el nombramiento de la Junta de Educación y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Margarita Cruz Rodríguez	2 0529 0010
María Aidalina Acevedo Barquero	2 0582 0485
Martha Elena Cruz Hurtado	2 0546 0987
Julia María Téllez Ortiz	155804957629
Tamara del Carmen Mendoza Sequeira	155822468923

- b) El señor Presidente Municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, procede a la juramentación de la junta de educación de la Escuela Patastillo y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Margarita Cruz Rodríguez	2 0529 0010
María Aidalina Acevedo Barquero	2 0582 0485
Martha Elena Cruz Hurtado	2 0546 0987
Julia María Téllez Ortiz	155804957629
Tamara del Carmen Mendoza Sequeira	155822468923

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta de igual manera los invitamos si nos pueden acompañar y sino, ya se pueden retirar, muchísimas gracias.

**ARTÍCULO IV.** Juramentación de junta de educación de la Unidad Pedagógica Río Celeste y de Concejos de Distrito.

**ACUERDO 3.**

- a) El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, procede a la juramentación de la junta de educación Escuela Río Celeste y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Yorleny Méndez Alemán	5 0300 0936
Sandra del Socorro Méndez	155825880203
Yenory Beita Granados	6 0327 0051
Oscar Santana Vindas Ortega	5 0209 0681
Angela Gómez Hurtado	2 0316 0392

- b) El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, procede a la juramentación de miembros de Concejales de distrito.
- c) Se procede a la entrega de credenciales a miembros del Concejo Distrito Katira y Concejo Distrito Cote.

<i>Nombres</i>
Jorge Luis Alfaro Salas / Concejo distrito Katira
Miguel Castillo Arias / Concejo distrito Katira
Franklin de Jesús Arias Arias / Concejo distrito Cote
Dennis Gerardo Quirós Artavia / Concejo distrito Cote
Jenny Rojas López / Concejo distrito Cote

**ARTÍCULO V.** Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°19-2024

**ACUERDO 4.**

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, mayoría firme.

**ARTÍCULO VI.** Informe de labores de la señora Vicealcaldesa Municipal.

**ACUERDO 5.**

Tal y como lo solicitó el Concejo, la administración solicitó al asesor legal el inventario de reglamentos con los que cuenta la Municipalidad, dentro de los que se encuentran:

1. Reglamento para la organización y cobro de tasas por los servicios de manejo de Residuos Sólidos Ordinarios, Aseo de Vías y Sitios Públicos y Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato
2. Reglamento de modificaciones presupuestarias
3. Reglamento de sesiones y acuerdos del Concejo

*Con relación a este tema, se recomienda que la comisión de asuntos jurídicos pueda analizar dicha reglamentación y pueda trabajar en el corto plazo en la actualización y/o elaboración de los que sean necesarios.*

La alcaldía municipal a través de una comisión de trabajo conformada por el señor José David Jiménez asistente administrativo de residuos sólidos y Yendry Flores Solís vicealcaldesa primera, han presentado en tiempo y forma el proyecto denominado Desarrollo y puesta en marcha del primer centro Municipal de Recuperación y Transferencia de Residuos Valorizables de Guatuso, el cual fue convocado por CRUSA mediante el reto cantones sostenibles e inclusivos y nos permitiría acceder a una suma de cien mil dólares.

La alcaldía municipal trabaja también en la actualización de información referente a la mesa de movilidad humana, la cual tendrá lugar el 31 de mayo en el cantón de Los Chiles. Es importante conocer los proyectos que se han priorizado para que desde ese espacio sean impulsados con una visión territorial. Así mismo, se está organizando una reunión con FUNPADEM, para conocer con más exactitud el Proyecto Integramonos y los Centros de Referencia y Defensoría Social Migratoria (CREDES).

En el marco de la coordinación interinstitucional, se le dio acompañamiento a la CCSS y la Junta de Salud del Área de Guatuso, a efectuar dos inspecciones para la construcción de una nueva sede. Es importante aclarar que la CCSS tiene dos opciones de posibles donantes, y están valorando cuál de ellas posee mayor viabilidad.

En ese sentido, la Municipalidad tendrá un rol de apoyo y acompañamiento a esta importante gestión, ya que se pueden concretar algunas acciones que agilizarían de manera importante los trámites iniciales.

La alcaldía trabaja en las primeras herramientas de análisis de la situación presupuestaria. Una primera etapa corresponde a sesiones de trabajo con las jefaturas, donde se atenderán todas las dudas que surjan de la información actualizada.

Así mismo, se deben tomar medidas de corto plazo ante la situación deficitaria que la nueva administración ha recibido en algunos programas.

Hay una segunda etapa que contempla la metodología que se llevará a cabo para elaborar el proyecto de presupuesto 2025, el cual debe contemplar la participación de los departamentos y desde luego valorar las propuestas que los Concejos de distrito efectúen.

En esta materia, la administración solicitó al Instituto de Formación y Capacitación Municipal de la UNED, el acompañamiento y apoyo, para lo cual el día jueves se dará inicio con la primera sesión de trabajo.

A su vez, la alcaldía municipal solicitó al IFAM el asesoramiento para los próximos días, ya que es indispensable revisar muchos temas de orden legal, que la nueva administración requiere esclarecer.

La señora regidora en propiedad, Xinia María Morales Núñez, manifiesta buenas tardes compañeros, concejales y regidores, señora vice alcaldesa; a mí me llama mucho la atención lo que usted habla, digamos del sistema integrado, ¿por qué la Municipalidad no cuenta con un sistema integrado? usted nos podría aclarar un poquito más sobre ese tema.

La señora vicealcaldesa municipal, Yendri Grisel Flores Solís responde bueno actualmente, ya deberíamos tener ese sistema integrado funcionando, pero nos hablábamos en una reunión que sostuvimos la semana pasada, que estuvimos pendientes de algunos departamentos de pasar como los insumos por llamar así, con los que se alimenta el sistema, para que ya arroje verdad ya resultados y ya se pueda seguir metiendo los demás datos, entonces era cuestiones de más que todo contables, de saldos iniciales, de vales, órdenes de compra, entonces sí está atrasando como de seis a siete meses los datos, gracias a Dios hoy tengo que recalcar y resaltar eso, que colaboradores de la Municipalidad se pusieron la diez y pasaron la mayoría de insumos que ellos necesitaban, quedamos solo pendientes en contabilidad con los saldos iniciales pero en sí si estaba ese digamos ese contrato de ese sistema integrado pero que no ha sido puesto en marcha por esos atrasos, actualmente la Municipalidad sí cuenta con una plataforma o un sistema que solo abarca los egresos no la información de egresos, es por eso que usted no puede ver el presupuesto en tiempo real por decirlo así, ni generar estados financieros, gracias a Dios cuando se pongan en marcha este sistema que se llama Plan Uno o Plan CR, ya se van a lograr generar hasta estados financieros, no certificados obviamente porque son solo a nivel de sistema y también va a tener, yo le llamaría que también va a agilizar el flujo de trabajo del procesos de muchos departamentos, porque ya va a haber una transparencia en el conocimiento de las jefaturas para que vean los presupuestos que hay en cada línea o programa, entonces no lo van a atrasar en decisiones importantes a tomar pero en resumen para responderte la pregunta, o sea sí hay un contrato de un sistema integrado que se ha venido trabajando pero no se ha puesto en marcha, no es tal vez que no lo tenemos, sino que no se ha puesto en marcha por esos atrasos

de esos insumos, además que creo que cabe mencionar, esa plataforma o ese sistema que solo abarca la parte de ingresos, viene hospiciando por IFAM, entonces hacer esa migración de datos de esta plataforma que solo abarca ingresos, que nos da IFAM, de pasarla de ahí a ese sistema integrado, pues tiene la complejidad de pedirle contraseñas, usuarios a IFAM para hacer esa migración de datos y depurar datos pero respondiéndote señora regidora, sí hay un sistema integrado contratado que se ha estado trabajando pero no se ha puesto en marcha porque lleva meses de atrasos en no cumplirles a los desarrolladores con lo que piden y gracias a Dios hoy colaboradores de la Municipalidad, nos pasaron algunos de los pendientes, entonces tengo al fe de que ya contabilidad pasando saldos iniciales y el IFAM colaborándonos, eso pueda llegar a ser una realidad, ya es una puesta en marcha, en un mes aproximadamente.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado indica que se va a abrir un espacio de diez minutos para un receso. Se reanuda la sesión.

#### **ARTÍCULO VII. Lectura de Correspondencia.**

##### **ACUERDO 6.**

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, en virtud del informe de consultas del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23657, “LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES DE TRÁNSITO PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA VEHICULAR”.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loria Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23657, “LEY QUE FACULTA A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DEL PAÍS A TENER UN CUERPO ESPECIAL DE INSPECTORES DE TRÁNSITO PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA VEHICULAR”, tal y como se propone el mismo.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en virtud del Informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos AL-DEST-CO-136-2024 remitido a esta Comisión, se solicita el criterio de su municipalidad sobre el texto del proyecto de ley expediente N.º 24.191 MEJORA DE CAPACIDADES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CRIMEN.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loria Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 24.191, MEJORA DE CAPACIDADES DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL CRIMEN, tal y como se propone el mismo.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º 22, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.202: “REFORMA A LA LEY 9303 PARA GARANTIZAR ATENCIÓN OPORTUNA A LAS PERSONAS QUE TENGAN DISCAPACIDAD Y REQUIERAN CONSTANCIAS DE SU CONDICIÓN DE CONAPDIS PARA EVITAR PÉRDIDAS DE OPORTUNIDADES LABORALES”.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loria Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 24.202: “REFORMA A LA LEY 9303 PARA GARANTIZAR ATENCIÓN OPORTUNA A LAS PERSONAS QUE TENGAN DISCAPACIDAD Y REQUIERAN CONSTANCIAS DE SU CONDICIÓN DE CONAPDIS PARA EVITAR PÉRDIDAS DE OPORTUNIDADES LABORALES”, tal y como se propone el mismo.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Especial de la Provincia de Limón tiene para su estudio el proyecto de ley: “RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSES COMO PUEBLO TRIBAL”, expediente N.º 23903, en sesión N°48 del 22 de abril de 2024, se aprobó mediante moción consultar el texto sustitutivo del presente proyecto de ley a su representada.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loria Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Especial de la Provincia de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23903, “RECONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN AFROCOSTARRICENSES COMO PUEBLO TRIBAL”, tal y como se propone el mismo.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Especial de la Provincia de Limón tiene para su estudio el proyecto de ley: “LEY PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA PENALIZACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA ÉTNICO-RACIAL”, expediente N.º 23674, en sesión N°48 del 22 de abril de 2024, se aprobó mediante moción consultar el texto sustitutivo del presente proyecto de ley a su representada.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loria Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Especial de la Provincia de Limón de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°23674, “LEY PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN Y LA PENALIZACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA ÉTNICO-RACIAL”, tal y como se propone el mismo.

- f) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en sesión extraordinaria N°28 del 23 de abril, 2024, acordó consultar a su representada el texto dictaminado del proyecto de Ley Expediente N.º 23.405, Reforma a la Ley de Tránsito y al Código Penal para mejorar la eficacia de la legislación en materia del control del alcohol y drogas en la conducción.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loria Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°23.405, Reforma a la Ley de Tránsito y al Código Penal para mejorar la eficacia de la legislación en materia del control del alcohol y drogas en la conducción, tal y como se propone el mismo.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 16 de abril de 2024, en la sesión 50; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el Texto Sustitutivo del proyecto de ley Expediente N° 23.748, “LEY PARA COMPLEMENTAR LA LUCHA CONTRA EL ROBO DE CABLE TELEFONICO Y OTROS ARTÍCULOS DEL DEMANIO PÚBLICO”.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loria Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°23.748, “LEY PARA COMPLEMENTAR LA LUCHA CONTRA EL ROBO DE CABLE TELEFONICO Y OTROS ARTÍCULOS DEL DEMANIO PÚBLICO”, tal y como se propone el mismo.

- h) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ana María Barquero Valerín, Coordinadora Judicial Tribunal Contencioso Administrativo, se dirige al Concejo Municipal de Guatuso, donde indica por haber declarado nulo la extemporaneidad determinada en sede administrativa, y en su lugar se ordenara al ente Municipal, que atienda el recurso de revocatoria con apelación en subsidio planteado por Nidia Lilliana Rodríguez Mora en contra del acuerdo artículo VIII, acuerdo 7, sesión ordinaria 20-2020 del 26/05/2020, esto según sentencia 2024001810 de las quince horas treinta y siete minutos del veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, en el expediente 20-003775-1027-CA de **NIDIA LILLIANA RODRÍGUEZ MORA**, en contra del **CONCEJO MUNICIPAL DE GUATUSO** se remite el presente asunto, para que se resuelva según corresponda.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loria Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se traslada para su análisis a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

- i) El Concejo acuerda con base a nota u Oficio N° 07842 enviada por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, se dirige a la señora presidenta municipal, Fabiola Araya Mejías, a la secretaria del Concejo y al señor Alcalde Municipal, donde remite Asunto: **DEVOLUCION DE LA SOLICITUD DE LA AUTORIZACION DEL NOMBRAMIENTO DE AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATUSO**. El señor presidente municipal en ejercicio, informa que el próximo viernes 17 de mayo, de 10 a 11 de la mañana, se tiene audiencia virtual con la Contraloría General de la República para analizar el oficio, podemos venir acá para reunirnos.
- j) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), se complacen en invitarles a la capacitación virtual “**Aplicación de la medida afirmativa de reserva de plazas para ser ocupadas por personas con discapacidad**”, cuyo objetivo es aplicar eficazmente la medida afirmativa de reserva de plazas para personas con discapacidad en cada gobierno local con el fin de propiciar la contratación de personas con discapacidad en el sector público territorialmente descentralizado. Esta actividad está dirigida al personal municipal a cargo de procedimientos administrativos, gestión del talento humano y personal técnico encargado de programas de gestión municipal de poblaciones vulnerables como personas con discapacidad, la cual se llevará a cabo el jueves 23 de mayo de 2024, de forma virtual, de 10:00 a.m. a 12:00 m.d., por medio de la plataforma zoom; para la cual su gobierno local cuenta con cuatro espacios.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Alajuela, donde transcribe y notifico artículo N.º 14, capítulo VI de la Sesión Ordinaria N.º 18-2024 del día martes 30 de abril del

2024. Se mociona que el honorable concejo municipal envíe a la presidencia ejecutiva y ministra de la condición de la mujer del INAMU, a la presidencia de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Alajuela, a la presidencia ejecutiva de la UNGL y presidencia nacional de la RECOMM y en especial a la presidencia ejecutiva del IFAM, una atenta excitativa para que dentro de lo que la autonomía municipal permita, se realice una jornada interinstitucional hacia la creación de una herramienta de medición de impacto de la aplicación de las políticas cantonales de igualdad y equidad de género armonizada con las políticas nacionales. envíese copia a todos los concejos municipales y sus oficinas de la mujer.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loria Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al Concejo Municipal de Alajuela, que se brinda el apoyo a las gestiones tomadas en el artículo N.º 14, capítulo VI de la Sesión Ordinaria N.º 18-2024 del día martes 30 de abril del 2024.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor William Arce González, presidente Asociación de Vecinos de Barrio San Vicente, se dirige a las Municipalidades y Diputados de la República, quisiera aprovechar para dirigirme a ustedes en relación con el proyecto 24153, específicamente en lo concerniente a la creación del Cantón XVII en la Provincia de Alajuela, en la zona de Ojo de Agua. Me dirijo a ustedes con una inquietud que comparto, al igual que muchos ciudadanos yo soy el presidente de nuestra asociación de vecinos de barrio San Vicente, respecto a un tema crucial que merece su atención y consideración. Se trata de la situación concerniente a los límites entre Belén y Alajuela en relación con este proyecto. En particular, me preocupa la situación de una parte de San Vicente que podría quedar (FUERA DEL TERRITORIO DE BELÉN) desprotegida si los límites propuestos no son definidos adecuadamente en el proyecto. lo cual dejarían a ciudadanos de la provincia de Heredia en un territorio que no sería dicha provincia y nosotros no estamos de acuerdo con pertenecer a Alajuela.

Es claro que los límites de Belén y de la provincia de Heredia por el sector de San Vicente históricamente fueron y deben ser, la radial de Lindora y el río Virilla, y por eso la responsabilidad histórica de Belén se encuentra en enmendar ese error cometido en el acuerdo de 1988, conocido como La Catalina.

Es fundamental comprender que cualquier decisión relacionada con la creación de un nuevo cantón debe velar por el bienestar y la seguridad de todos los ciudadanos, incluidos aquellos que podrían quedar en una situación de vulnerabilidad si los límites territoriales no son establecidos de manera precisa y garantizan su protección. Por lo tanto, les solicito amablemente que, en vista de esta preocupación compartida, consideren la posibilidad de abstenerse de brindar su apoyo al proyecto 24153 hasta que se haya resuelto satisfactoriamente esta cuestión sobre los límites entre Belén y Alajuela, asegurando así la protección y seguridad de todas las comunidades afectadas, incluida San Vicente.

San Vicente siempre ha pertenecido a San Antonio de Belén y con este proyecto nos dejan fuera de nuestro territorio pedimos el apoyo a no aprobar este proyecto está que este tema está definido y San Vicente sea total de Belén.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loria Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se deja pendiente de tomar acuerdo al respecto, a la espera de que se nos remite el proyecto de ley que indica el señor William Arce González, presidente Asociación de Vecinos de Barrio San Vicente.

- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo de Patastillo, se dirigen al señor alcalde Municipal y Unidad Técnica Municipalidad de Guatuso, donde indican queremos solicitarles la apertura del camino con el código 2-15-115 al cual nunca se le ha hecho ninguna mejora

y con el cual nos veríamos beneficiados 10 vecinos y en el cual también hay una adulta mayor la cual necesita el camino para entrar y salir de manera más óptima. Queremos destacar también la importancia del auge que nos puede brindar con turistas nacionales y extranjeros debido al valor agregado que ofrece Río Frío y sus afluentes.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loria Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se traslada para su estudio a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y a junta vial cantonal y se brinde respuesta al respecto con el fin de comunicar a la Asociación de Desarrollo de Patastillo.

- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela Samen, con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loria Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, aprobar el nombramiento de cuatro miembros de la Junta de Educación y son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA
Elizabeth Palacios Morales	5 0385 0178
Kenneth Averruz Jiménez	2 0601 0685
Flor María Mora Valladares	2 0627 0638
Marisela Medrano Naváez	155820759833

**Nota:** Comunicarle a la directora de la Escuela Samen que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 21 de mayo del 2024, a las 3:30 p.m.

- o) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria municipal, si dirige al Órgano director del Procedimiento y Concejo Municipal, que dice:

**PROCEDIMIENTO SUMARIO DISCIPLINARIO**  
**CONTRA: ANA LIA ESPINOZA SEQUEIRA**  
**EXPEDIENTE: 005-PDMG**

**Señores:**  
**Órgano director del Procedimiento**  
**Concejo Municipal**  
**Municipalidad de Guatuso**

La suscrita **ANA LIA ESPINOZA SEQUEIRA**, de condición y demás calidades conocidas en autos, en tiempo y forma me presento a interponer **EXCEPCION** de **PRESCRIPCION** con base en los siguientes argumentos de importancia, así:

**PRIMERO:** El numeral 414 del Código de trabajo, regula que la potestad del patrono para disciplinar las faltas de sus trabajadores prescribirá en el plazo de un mes, contados a partir del conocimiento de los hechos causales. Cabe indicar que dicho plazo se interrumpe por la iniciación del procedimiento sancionador con conocimiento del interesado (notificación del auto de traslado); entiéndase por tal, no la designación del órgano director que instruirá el procedimiento administrativo, sino cuando aquél decreta su inicio y lo notifica a la parte investigada; lo cual reafirma que la Administración no cuenta con un plazo indeterminado para iniciar el procedimiento administrativo sancionatorio, sino que debe contar con el plazo de un mes para incoar la investigación de los hechos endilgados al funcionario, una vez que tenga noticia de los mismos, ya sea por un informe interno -que podría ser de la Auditoría- o por denuncia formal de un tercero. Además, la prescripción extintiva de la potestad sancionadora administrativa debe ser opuesta por el propio interesado como excepción o defensa perentoria. La misma no puede ser conocida y resuelta de oficio por parte de la Administración.

**SEGUNDO:** Para el caso que nos ocupa, de la revisión minuciosa del expediente, se tiene que el concejo municipal, en sesión de fecha 23/01/2024, tuvo conocimiento de la supuesta falta cometida por la suscrita. Sin embargo, es hasta el 10/04/2024, en que se inicia el proceso administrativo sancionador y se me notifica el traslado de cargos. Es notorio y evidente, que, entre el acto de conocimiento del concejo y la notificación de rigor a la suscrita, ha operado sobradamente el plazo de un mes, por ello la acción disciplinaria o sancionadora se encuentra a la fecha **PRESCRITA**, extinguiéndose la responsabilidad de la suscrita, todo con base a los argumentos de derechos y jurisprudenciales indicados en el apartado primero, por el transcurso del tiempo y la inacción del órgano municipal, de conformidad con el numeral actual 414 del Código de Trabajo, por cuanto los supuestos hechos y las supuestas faltas, han sido de conocimiento del concejo municipal, y ha transcurrido más de un mes para la instrucción del presente procedimiento.

#### **PETITORIA**

1-Con fundamento en los hechos expuestos, citas de derecho dichas, y prueba que ofrezco, solicito a su Autoridad, se **DECRETE** la **PRESCRIPCION** de las acciones disciplinarias aquí incoadas en contra de la suscrita.

2-Se **ABSUELVA DE TODA RESPONSABILIDAD** a la suscrita, archivándose el expediente en su oportunidad.

Solicito se resuelva de conformidad.

Guatuso, Alajuela 14/05/2024

Notificaciones al correo: america1964@hotmail.com

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loria Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se traslada para su análisis el documento de la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria municipal, a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

#### **ARTÍCULO VIII. Mociones.**

##### **ACUERDO 7.**

- a) El señor regidor propietario Arnoldo Jiménez Mora, manifiesta buenas tardes compañeros, una de las mociones sería que prácticamente la señora vicealcaldesa en algún momento estuvo comentando, pero sería bueno alimentar el tema entonces, el asunto sería para solicitar información de cierre de la administración anterior en cuanto al cierre de la recaudación hasta la fecha, con cada uno de los departamento para saber en cuanto quedaron cada uno de ellos y hasta donde queda la recaudación del presupuesto proyectado 2024, esa sería una.

La otra sería, solicito adicionalmente que, al finalizar el mes de mayo que se envíe lo recaudado en el primer mes de gobernanza de esta nueva administración, así los primeros tres meses de mandato inicial, luego de cada tres meses acá en adelante, para estar al tanto de las finanzas municipales, ya que todo se debe pedir al señor alcalde, para poder tener la información.

Entonces yo pensaría Yendri que es algo parecido a lo que usted antes estaba analizando verdad, por ahí anda el asunto.

La señora vicealcaldesa municipal, Yendri Grisel Flores Solís, responde considero entenderle, de hecho como recomendación, los regidores pueden llamar a dar un informe contable a la persona encargada, no necesariamente a alcaldía, para transparencia de ustedes, si es recomendable, creo que es lo que prudentemente puedo responderles a ustedes y que sea de confirmación a los municipios que nos siguen en la trasmisión en vivo, porque de parte de alcaldía, sería esperarse al informe de cien días verdad, el informe de labores, donde ahí si tenemos como la propiedad en el debido proceso de expresarnos a ustedes, al pueblo, de si realmente la rendición de cuentas que nos dejó el gobierno saliente, es congruente con la realidad que nos encontramos, pero hasta esa fecha verdad que es el informe de los cien días que podríamos pronunciarlos nosotros.

Les recomiendo llamar a dar informe a la persona encargada de contabilidad porque como mencionaba antes a los señores regidores y señoras regidoras y a los municipales que nos siguen en trasmisión en vivo, parte de lo que estamos trabajando para sanar las finanzas aquí del Gobierno Local, en pro de cómo no solo se toman decisiones a corto plazo, sino para que nos permita ver otros proyectos que van a venir de los concejos distritales y así prioritario es el tema presupuestario. Hay que tomar en cuenta algo, que a nivel de estructural, nosotros lo que tenemos es un departamento contable, no presupuestario, de hecho entre las cosas que se le pide a IFAM que nos asesore es esa reestructuración, para que realmente tengamos, cómo lo puedo decir en sanas palabras, un manejo adecuado del presupuesto y una mejor rendición del presupuesto, esta administración, bueno yo hoy estoy representando al alcalde porque él tiene una situación de salud, pero creo que tanto mi compañero alcalde como mi persona, la consigna es la transparencia, solo que hay espacios donde se nos permite, uno de esos es el informe de los cien días, pero a lo interno si estamos trabajando como lo decía en el informe de labores, es que el presupuesto se elabore más participativo, o sea realmente cuando recibimos de contraloría, todos esos pronunciamientos, nosotros no vemos a la contraloría como una negativa, más bien lo vemos como necesarios, justo y necesario, entonces al interno debemos trabajar en esas dos primeras etapas, diay porque tenemos que, menos de quince días de asumir labores, es hacerlo primero con jefaturas y luego con departamentos verdad, porque ya viene la tercera parte del presupuesto, en términos 2024 pero sí, en respuesta a lo que dice el señor regidor, recomendarles eso mientras tanto damos el informe de los cien días y para conocimiento del pueblo que sigue las sesiones del Concejo porque sí, en ejercicio se nos rindió cuentas de un presupuesto, pero la realidad estamos enfrentándonos a otros retos, no me puedo pronunciar hasta un informe de cien días de labores, muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado indica para el señor regidor Arnoldo, hay una comisión de Hacienda y Presupuesto, en lo cual también se ve esos temas, yo creo que para temas de presupuesto y demás, ahí hay alguien encargado en la administración, a la cual podemos llamar y pedirle una orientación, algunos datos, pidiéndole la intervención al señor alcalde que nos facilite a ese funcionario en su momento, vamos a someter las mociones que presentó el regidor a votación y vamos a empezar una por una, primero vamos a someter la primera, que era la de la recaudación, sometemos a votación, solicita la palabra la regidora.

La señora regidora propietaria Xinia María Morales Núñez dice bueno yo en realidad este, no sé, no me queda como muy clara la petición del compañero, para entenderlo mejor, voy como hacerle una pregunta, digamos la alcaldía tiene quince días, menos, usted lo que quiere es un informe de lo que ellos encontraron recaudados o de lo que ellos están recaudando en estos quince días, es que no me quedó como muy clara la pregunta.

El señor regidor propietario Arnoldo Jiménez Mora, explica si bueno, lo que yo trato de decir más o menos es parecido a lo que está diciendo Yendri antes, más o menos saber en cuanto está el balance, digamos en cuanto quedó, lógicamente tal vez no se pueda analizar mucho ahora por el tiempo, pero también yo sé y estoy claro que hay otros departamentos que uno puede ir a preguntar como regidor, en el área de contabilidad y todo este asunto, simple y sencillamente era nada más pues para.

La señora vicealcaldesa municipal Yendri Grisel Flores Solís, responde si cabe mencionar o aclarar que el Concejo es el que hace el llamado, no es recomendable que vayan a los departamentos, sino que el Concejo llame a las personas respectivas y se me fue ese gran detalle, está la comisión de hacienda y presupuesto en la que pueden elevar digamos esas interrogantes, muchas gracias.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado indica en este caso tiene razón, es un tema que nosotros no podemos ir a pedir información a los departamentos, sino lo hacemos a través del señor alcalde municipal y citamos a los encargados de cada departamento para que nos brinden la información que requiramos en su momento. Votamos la primera moción del compañero regidor Arnoldo, cuatro votos en firme y la segunda que cada tres meses se dé un informe, sobre lo mismo, sobre el mismo tema, lo sometemos a votación, le damos la palabra a nuestra regidora Xinia.

La señora regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, manifiesta bueno yo no sé nosotros acá, deberíamos de tal vez como consultar un poco más sobre estos temas porque a mí me parece que como regidores debemos estar informados verdad, pero yo siento que es como muy, digamos va a ser como muy difícil que cada tres meses nos estén dando como este tipo de informes, yo diría que sería bueno que digamos, ver estos temas en la comisión de presupuesto verdad, para ir informándonos como van los procesos de recaudación y todo este tipo de cosas, para no agotar a la administración con informes cada tres meses, yo no sé si están de acuerdo con lo que están proponiendo.

El señor regidor propietario Arnoldo Jiménez Mora, responde está bien.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, manifiesta entonces votamos la segunda moción, votamos señores regidores para pasarlo a la comisión de Hacienda y Jurídicos, cinco votos firmes.

La señora vicealcaldesa municipal Yendri Grisel Flores Solís, indica a hacienda verdad.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, reitera lo vamos a pasar a la comisión de Hacienda, votamos, cinco votos en firme.

a.1.El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Kristel Julyana Loria Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, con el voto negativo del regidor propietario, Didier Mendoza Alvarado, se solicita al señor alcalde municipal se coordine la presencia a sesión municipal de la señora Abigail Latino Sevilla, Contadora Municipal, con el fin de que se brinde información de cierre de la administración anterior en cuanto al cierre de la recaudación hasta la fecha, con cada uno de ellos y hasta donde queda la recaudación del presupuesto proyectado 2024.

a.2.El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loria Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, se traslada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que al finalizar el mes de mayo que se envíe lo recaudado en el primer mes de gobernanza de esta nueva administración, así los primeros tres meses de mandato inicial, luego de cada tres meses acá en adelante, para estar al tanto de las finanzas municipales.

- b) El señor regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, manifiesta buenas tardes todos y todas, vice alcaldesa, tengo para usted sería, no es como tipo de moción sino como tipo de pregunta, un tipo de información, sé que como usted ha dicho es como poco el tiempo que tienen de estar, pero quizás ya tengan algún tipo de información por parte de la junta vial, ¿cómo se encuentra la contratación del proyecto de Florida? El asfaltado, porque eso ya había quedado por la administración pasada y hay un compromiso del MOPT y del BID, de iniciar a fines de este mes o principios del otro, ya el proyecto tiene como cuatro años de que se está gestionando, ya las comunidades están un poco, porque es una vía muy principal que transita mucho turismo hacia la catarata de Río Celeste, entonces qué información tiene usted y que me pudiera decir usted que está sucediendo o todo está normal ahí sin hacer nada.

La señora vicealcaldesa municipal, Yendri Grisel Flores Solís responde bueno justamente entrando no más, el lunes pasado fue que tuvimos la oportunidad de reunirnos con la Unidad Técnica, el ingeniero, bueno el coordinador de la Unidad Técnica, si nos comentó digamos de que, vamos a ver como se los explico para, eh hay un tramo que lo realiza el BID y el otro tramo lo va a realizar la Municipalidad verdad, que creo que nos exhibieron, nos estuvieron perdon, exponiendo que es menos de un kilómetro que nos corresponde, hay un grosor que lo va digamos a en un grosor mayor lo va a aportar el BID y la otra parte que corresponde a la Municipalidad el grosor es menor, sin embargo hay unas inconsistencias ahí que encontramos, entonces eso está, vamos a ver como se lo digo, está en revisión esas inconsistencias, porque hablo como que me cuida las palabras, porque no quiero decir algo de más que no lo que no puedo decir, pero sí digamos yo no diría que atraso sino que se están revisando esas inconsistencias, pero el proyecto está, entonces no sé si tiene alguna otra preguntita.

El señor regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, manifiesta bueno esas inconsistencias que usted dice, afectan el proyecto o son menores o son de peso, ¿que vayan a obstaculizar el proyecto?

La señora vice alcaldesa municipal, Yendri Grisel Flores Solís responde yo considero que son menores, para no entrar ahí en detalles, pero yo sé que la respuesta que usted quería, de que por qué no los vemos ya trabajando, están esas inconsistencias ahí menores que verdad, hay que abordar, sería.

El señor regidor propietario, Ismael Torres Espinoza indica muchas gracias, tengo otra.

La señora vice alcaldesa municipal, Yendri Grisel Flores Solís responde: Claro adelante.

El señor regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, añade sobre el presupuesto extraordinario que saben ustedes, cómo les está yendo, han visto eso, seguimos diciendo lo mismo que están iniciando, pienso que ya tienen que estar, entonces cuéntenos algo de cómo les ha ido.

La señora vicealcaldesa municipal, Yendri Grisel Flores Solís, contesta voy a buscar aquí una cosa sobre eso, ok del presupuesto extraordinario, si porque el primero contraloría lo improbo, a esperas de, de hecho realmente sí estamos esperando que venga aprobado ese presupuesto extraordinario porque lo necesitamos pero sí, el primero está improbado y el segundo está a esperas de que nos lo aprueben el extraordinario, estamos hablando del extraordinario, sería el segundo, estaba buscándote ahí una información a ver que puedo dar sobre lo, es que yo lo anoto aquí en el teléfono, lo que nos, digamos la agenda que nos reunimos con los de junta vial que nos reunimos los lunes, para tal vez ampliarte un poco más. No puedo entrar a detalles, preferiría que lo vieran en la junta vial, pero este sí tal vez les puedo mencionar vamos a ver que en esas inconsistencias están en revisión porque ese proceso sé, vamos a ver, del tramo 910 metros se está haciendo de nuevo, y vamos a ver porque se adjudicó, vamos a ver en palabras sencillas, porque se adjudicó a la empresa que más cobró, entonces hay que revisar esa inconsistencia verdad, entonces como que el proceso se está haciendo de nuevo, puedo hablar hasta ahí, pero igual mejor que lo vean en junta vial para no entrar en detalles.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado indica para el señor regidor Israel, estas son mociones o consultas o en temas varios.

El señor regidor propietario, Ismael Torres Espinoza, indica yo lo traigo como mociones, eso es lo que estamos viendo creo, pedir algún tipo de información.

La señora vicealcaldesa municipal, Yendri Grisel Flores Solís, manifiesta yo lo siento como pregunta porque si es para aprobar algo, que sería lo que, yo siento que es asuntos varios porque para aprobar algo digamos si me gustaría que entonces el tema lo hagan definido para ver en qué modo darles respuesta, sino presentar en asuntos varios.

El señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado indica entonces hacemos la corrección y lo pasamos a asuntos varios. Siguiendo el orden del día, tenemos asuntos varios. Le doy la palabra a Doña Xinia.

#### **ARTÍCULO IX. Asuntos Varios.**

##### **ACUERDO 8.**

- a) La señora regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, expresa gracias señor presidente, en realidad pues, antes estuvo comentando sobre el tema de lo del presupuesto, yo sí quiero pedirle a los, porque esto yo ya lo tenía en mi agenda para hoy, solicitar muy respetuosamente a la alcaldía, por favor nos pueda conceder una presentación con la contadora, acá para que nos explique un poco el tema de presupuesto, nosotros estamos como regidores muy desinformados y ya hoy lo comentó el compañero, no sabemos nada del presupuesto, tenemos que tomar acuerdos, tenemos que tomar

decisiones acá, pero realmente desconocemos, realmente cómo está el estado de la Municipalidad el tema del presupuesto actualmente; sabemos que hay un presupuesto extraordinario que está como lo dijo la compañera, este esperando a que se apruebe, pero también necesitamos saber que hay dentro de ese presupuesto que es lo que se está aprobando para poder seguir trabajando, entonces yo les solicito a los compañeros que hagamos esa solicitud al señor alcalde para que nos traiga una presentación con la contadora para nosotros tener conocimiento sobre el tema.

El señor vice presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado indica, señores regidores lo vamos a someter a votación señores regidores, votamos para la solicitud de la compañera, cinco votos en firme. Le damos la palabra a la regidora Xinia Morales.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Didier Mendoza Alvarado, Kristel Julyana Loria Villalobos, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, solicitar al señor alcalde para que nos traiga una presentación con la contadora para nosotros tener conocimiento sobre el tema de presupuesto.

- b) La señora regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez, manifiesta este también quería hacerle la consulta a la señora vicealcaldesa, ustedes conocen o la administración conoce el proceso de la ley 10359 sobre la exoneración de adultos, ¿cómo se hace el proceso?

La señora vicealcaldesa municipal, Yendri Grisel Flores Solís, responde, gracias, revisando actas, en efecto el concejo anterior decidió manejarlo por listas, las listas de adultos mayores en extrema pobreza, verdad vulnerables, sin embargo esta administración es responsable y se ha dado la tarea de investigar el criterio jurídico y sí debe existir un reglamento, por lo que se recomienda que asuntos jurídicos, que se vaya a la comisión de jurídicos, para que trabaje en ello, en ese reglamento, sería, o sea en sí, tiene que existir ese reglamento como ese marco legal de cómo se va a aplicar esas exoneraciones a adultos mayores en extrema pobreza.

La regidora propietaria, Xinia María Morales Núñez agrega muchas gracias señora vice alcaldesa por la información, realmente como lo dice la compañera, nosotros solo tenemos que tomar decisiones muy responsablemente y si esto requiere de un reglamento lo ideal es que contemos con ese reglamento para poder nosotros tomar una decisión a la hora de hacer este tipo de exoneraciones, entonces sería bueno que jurídicos se haga cargo de velar por ese reglamento que esté lo más pronto posible, muchas gracias.

- c) El señor regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, manifiesta una preguntita nada más para información, hace poco veí que estaban haciendo la acera ahí vuelta redonda del radio de la escuela, pero veo que se quedó como a la mitad, no se terminó, tal vez usted no manejan mucho esa información pero si nos puede ayudar a nosotros a ver qué fue porque no continuaron, no la terminaron esta acera que está aquí por la supervisión, creo que por ahí va, entonces solamente para estar informados de ese asunto.

La señora vicealcaldesa municipal, Yendri Grisel Flores Solís, contesta eso y viendo al pueblo me lo voy a llevar de tarea, creo saber acá que es pero hay cosas que no quiero expresarlas ahorita sino en el informe de cien días, en el informe de labores, pero me lo voy a llevar la tarea el lunes en la reunión que tenemos con la Unidad Técnica porque creo, vamos a ver, en el informe de cien días se van a dar cuenta de cómo encontramos muchas cosas verdad, maquinaria, materiales, planificación, etc, etc, pero me voy a llevar la tarea y que en la próxima sesión el compañero no sé lo traiga aquí en moción o ustedes vuelven a traerlo en asuntos varios y que él les tenga la respuesta así, técnica y exacta del por qué verdad, creo ayudarles con esos señores regidores, gracias.

El señor vice presidente Municipal, Didier Mendoza Alvarado indica, seguimos en asuntos varios, algún otro compañero.

Siendo las diecisiete horas con veinte y un minutos, el señor presidente municipal en ejercicio, Didier Mendoza Alvarado, da por concluida la sesión.

---

Didier Mendoza Alvarado  
Presidente Municipal en ejercicio

---

Ana Lía Espinoza Sequeira  
Secretaria Concejo Municipal